Ayuntamº de 24 de marzo

En la ciudad de cordova en veinte y quatro dias del mes de marzo de mill y seiscientos y cinquenta y dos años se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad bien comun de esta republica y de los señores regidores del concejo que son justicia y regidores y capitulares del siguiente

señor dr. de don Juº de quiros...

Don Alº carreño muñoz alferez mayor de esta ciudad

don fran. carreño ... alcalde ...

D. ... lara teniente de rexor ...

don ... molina depositario general de esta ciudad

marcos hidalgo rexor

Juº ... fresneda rexor

Don Luis ... rexor

Don Estevan ... rexor

xpobal ... rexor

xpobal ... cavallero rexor

Juº ... torrejilla rexor

don diego ... gongora rexor

don Juº ... rexor

Antº ... rexor

se libre el dinero y ...

Los quales juntos como lo an de uso y costumbre de juntarse de aver dar de fee ... de poderes y ... a los rexores y capitulares los presentes en persona y los ausentes ... para este acuerdo ... y dixeron que por quanto ... de esta ciudad ... del ... y ... ... y para el tiempo ... esta ciudad ... tan notorias y ay en los arcas de ... de esta ciudad alguna cantidad que consta de los libros de ... y para que se escusen costos y salarios ... se ... el dinero que ay de ... y ... y se escriva y suplique al señor governador ... que se escusen de executores en ... necesidad y ... luego la dicha ... de dinero ... los ... de ...